



Ayuntamiento de Mula
Intervención

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

INFORME DE LA INTERVENCION MUNICIPAL

Asunto: Evaluación del Cumplimiento de la Regla de Gasto en fase de aprobación del Presupuesto 2024

D. Carlos Prieto Sánchez, Interventor de Fondos del Excmo. Ayuntamiento de Mula, de conformidad con la modificación de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, mediante Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, concretamente la modificación los artículos 15.3 c) y 16.4, ya que no resulta preceptivo el Informe de la Intervención municipal sobre la evaluación del cumplimiento de Regla de Gasto en fase de elaboración del Presupuesto, estando sólo previsto como informe en fase de liquidación del presupuesto.

En consecuencia, dicha valoración deberá producirse en el momento de que se lleve a cabo la liquidación del Presupuesto que se presenta para su aprobación.

EL INTERVENTOR

Carlos Prieto Sánchez



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

001471cf9320f04b307e81ca020903d

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
CARLOS JOSE PRIETO SANCHEZ	Interventor	15/02/2024 09:04